



MUESTRA CONCIERTOS JÓVENES FIESTAS DE MAJADAHONDA 2025

Con motivo de las Fiestas Patronales, desde la Concejalía de Juventud, se organizará un concierto para dar la oportunidad de difundir sus creaciones, a los Grupos Musicales de Jóvenes.

El concierto se celebrará el **miércoles 17 de septiembre**, en el Parque de Colón. El Ayuntamiento de Majadahonda pondrá a disposición de los grupos la infraestructura necesaria: escenario, equipo y técnico/ a de sonido. Para ello se realizará una selección entre los grupos presentados, atendiendo a los siguientes criterios y requisitos:

- 1.- Podrán participar los grupos musicales compuestos por **jóvenes de 12 a 35 años**, que al menos, tenga algún miembro empadronado/ a en Majadahonda.
- 2.- Se deberán presentar **tres temas en formato digital de audio o enlace a alguna plataforma** en la que se puedan escuchar. No se admitirán videos y no se atenderán las solicitudes que no tengan un mínimo de calidad para poder valorarlos.
- 3.- El plazo de **presentación** de solicitudes será **del 16 al 30 de junio**.
- 4.- Los/ as participantes deberán presentar su muestra en mano en el Centro Juvenil Príncipe de Asturias, C/ Dr. Calero, 37. CP: 28220. Majadahonda, o enviar la documentación al correo: centrojuvenil@majadahonda.org , en el plazo indicado.
- 5.- Junto con los temas se deberá presentar la **solicitud de inscripción**, así como **fotocopia del DNI**, de todos/ as los/ as componentes, **breve currículum del grupo** (trayectoria, actuaciones, publicaciones, influencias, experiencia y formación musical de los/ as componentes...) y **rider**. No se admitirán solicitudes que no adjunten la documentación indicada.
- 6.- La dirección del centro desestimaré aquellas solicitudes de los grupos que hagan apología de la violencia, el racismo, machismo o xenofobia. Serán motivo de cancelación de la actuación, las conductas inapropiadas durante la misma, como la incitación a la violencia y/o al odio hacia cualquier colectivo.
- 7.- La selección y orden de actuación de los grupos, se realizará por un jurado experto que los valorará atendiendo a criterios de calidad, originalidad y representatividad de los diferentes estilos musicales. Se tendrá en cuenta, además del número de miembros del grupo que pertenecen a Majadahonda, su vinculación con el municipio, ya que son las fiestas patronales del mismo.
- 8.- En caso de igualdad, se priorizarán los grupos que no hayan participado en anteriores muestras.
- 9.- La modificación de los componentes de los grupos tras la selección, deberá ser comunicada, pudiendo ser motivo de exclusión de la selección. En todo caso los cambios no podrán ser superiores al 20% de la totalidad de los/ as miembros del grupo.
- 10.- Los grupos seleccionados deberán acudir a una **reunión previa** donde se tratarán aspectos organizativos del concierto.
- 11.- Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la Concejalía de Juventud o, en su caso, por el Jurado nombrado por la misma.
- 12.- La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.